







Alcaldía Álvaro Obregón Dirección General de Gobierno Dirección de Gobierno Cordinación de Fomento a la Gobernabilidad JUD de Giros, Tarifas, Enseres y Espectáculos Públicos

CDMX/AAO/DGG/ /2023 CIUDAD DE MÉXICO A 17G DE ENERO DE 2023

ASUNTO: SE AUTORIZA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS

C. DEMETRIA VÁZQUEZ ALCARAZ. CALLE PRIVADA IXTLAHUACA, NÚMERO 7, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500 ALCALDÍA TLALPAN PRESENTE.

En referencia al folio 0033 de fecha 06 de enero del 2023, la Dirección General de Gobierno, otorga el permiso N° 001 de Espectáculos Públicos, previo pago de conformidad con la regla 23, para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 16 de febrero de 2021 y con fundamento de los artículos 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y 55 Bis, Ter, Quater de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, ambos aplicables y vigentes en la Ciudad de México y con base a la opinión vinculada por parte del Comité Vecinal.

Titular del permiso: Demetria Vázquez Alcaraz.

Asociación a la que pertenece: Independiente

Ubicación: Calle 5 de Mayo y Alumnos.

Colonia: Pueblo de Axotla.

Tipo de espectáculo: Feria

Juegos mecánicos y/o puestos autorizados: tiro de canicas.

Temporalidad: 21 y 22 de enero de 2023.

Horario: De 10:00 a 22:00 hrs.

Sujetándose a las siguientes condiciones:

- 1.- Solo podrán instalarse los juegos que tengan cabida en el campo previamente autorizado, por ningún motivo podrán invadir áreas no autorizadas.
- 2.- Deberá existir una distancia mínima entre cada juego de 1.20 metros.
- 3.- Conservar y mantener de manera permanente la limpieza del lugar.
- 4.- Garantizar el tránsito y fluidez vehicular, además dejar libres las entradas y salidas de garajes, por ninguna razón podrá afectarse la tranquilidad y seguridad del lugar.
- 5.- Respecto a las necesidades fisiológicas tendrá que contar con sanimóvil.
- 6.-Mantener en óptimas condiciones extintores, cestos de basura, barandales y cables en buenas condiciones, así como tener en operación su respectiva planta de luz.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Coi. Toiteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México Teléfono: 55 5276 5700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx